

# ¿SE CONSIDERA MI FAMILIA VIVIENDO SIN HOGAR?



LA OFICINA DE  
EDUCACION PARA  
ESTUDIANTES SIN HOGAR

213-202-7581

LUNES A VIERNES  
7:30 A.M. A 4:00 P.M.

[LAUSD.ORG/HEO](http://LAUSD.ORG/HEO)

**POR LEY, LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES PUEDEN TENER DERECHO A RECIBIR APOYO Y DERECHOS EDUCATIVOS SI LES HACE FALTA UNA RESIDENCIA FIJA, REGULAR Y ADECUADA, QUE PUEDE INCLUIR:**

- Viviendo en un refugio, motel/hotel
- Viviendo en un automóvil
- Viviendo en campamentos, tráiler temporal, o parques
- Viviendo en un edificio abandonado o en un lugar público
- Viviendo en vivienda subestándar (es decir, sin agua corriente, sin electricidad)
- Viviendo en un programa de vivienda de transición
- En una casa o departamento con más de una familia or amigos debido a la pérdida de su vivienda o por dificultades económicas



Pregunte a la oficina de su escuela por una copia del Cuestionario de Vivienda Estudiantil que está disponible en varios idiomas. Cada escuela tiene un enlace designado para estudiantes sin hogar para brindar apoyo a los estudiantes y sus familias. Toda la información proveida es confidencial y sólo será utilizada por empleados del distrito escolar y no será compartida con ninguna persona o agencia fuera del LAUSD. Cualquier información que proporcione en este formulario es solo para propósitos escolares para ayuda a conectar a su estudiante y su familia a recursos como útiles escolares, transporte a la escuela, ropa, tutoría y más.